

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

11 de agosto de 2022

Verbal – Simulación Absoluta
Expediente: 2019-00220

Incorpórese la respuesta dada por el Juzgado primero civil municipal de Chiquinquirá, déjese a disposición de las partes para que en el término de 3 días hagan las anotaciones u observaciones que consideren pertinentes. Cumplido esto, vuélvase las diligencias al Despacho para tomar la decisión que en derecho corresponde.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e7f58687deb1203de93a91f5f8facbc77aeb3368d90954934d2e87147789de**

Documento generado en 11/08/2022 04:14:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>